

Argentina deroga la posibilidad del voto anticipado

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, derogó este viernes tres decretos de su antecesor, Mauricio Macri, por los que se permitía el voto anticipado en los comicios del país suramericano.

La anulación se fundamenta en que las modificaciones en la modalidad de sufragio contemplada por el Código Electoral argentino se hicieron por decreto, sin el aval del Parlamento.

«La Constitución nacional es clara: un decreto no puede modificar una ley y menos en materia electoral», señaló la secretaria de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior de Argentina, Patricia García Blanco, en un comunicado.

García Blanco recalcó que «cualquier propuesta vinculada a los cambios de fecha o metodologías de votación debe pasar por el Congreso de la Nación y ser respaldada por una mayoría especial de votos».

Los decretos ahora anulados fueron firmados por Macri en 2019 y alcanzaban a ciudadanos argentinos residentes en el exterior, a personas privadas de la libertad y a los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad vinculadas al operativo electoral.

A estos tres grupos se les permitía votar de manera anticipada, pese a que esa modalidad no están contemplada la ley electoral.

La aplicación de los decretos relativos a los presos y a los efectivos asignados a operativos electorales fue suspendida en mayo de 2019 por el propio Gobierno de Macri después de que fuerzas políticas de oposición impugnaran la firma de decretos para cambiar las normas electorales.

En tanto, el decreto que habilitó la votación por vía postal y anticipada para ciudadanos argentinos residentes en el exterior fue declarado inconstitucional por la jueza del fuero electoral María Servini en mayo de 2019.

El Gobierno de Fernández recordó este viernes que la Procuración de la Corte Suprema de Justicia sostuvo también que este decreto era «incompatible con los criterios fijados por normas de jerarquía superior que regulan la materia electoral»,

básicamente por tratarse de un voto «no presencial».

Argentina, donde el voto es de carácter obligatorio, celebrará en octubre de este año elecciones legislativas para renovar 127 bancas de la Cámara de Diputados y 24 asientos en el Senado.

Previo a esos comicios, está previsto que en agosto se realicen elecciones primarias, que en Argentina son abiertas, simultáneas y obligatorias.

Con información de [Tal Cual](#)